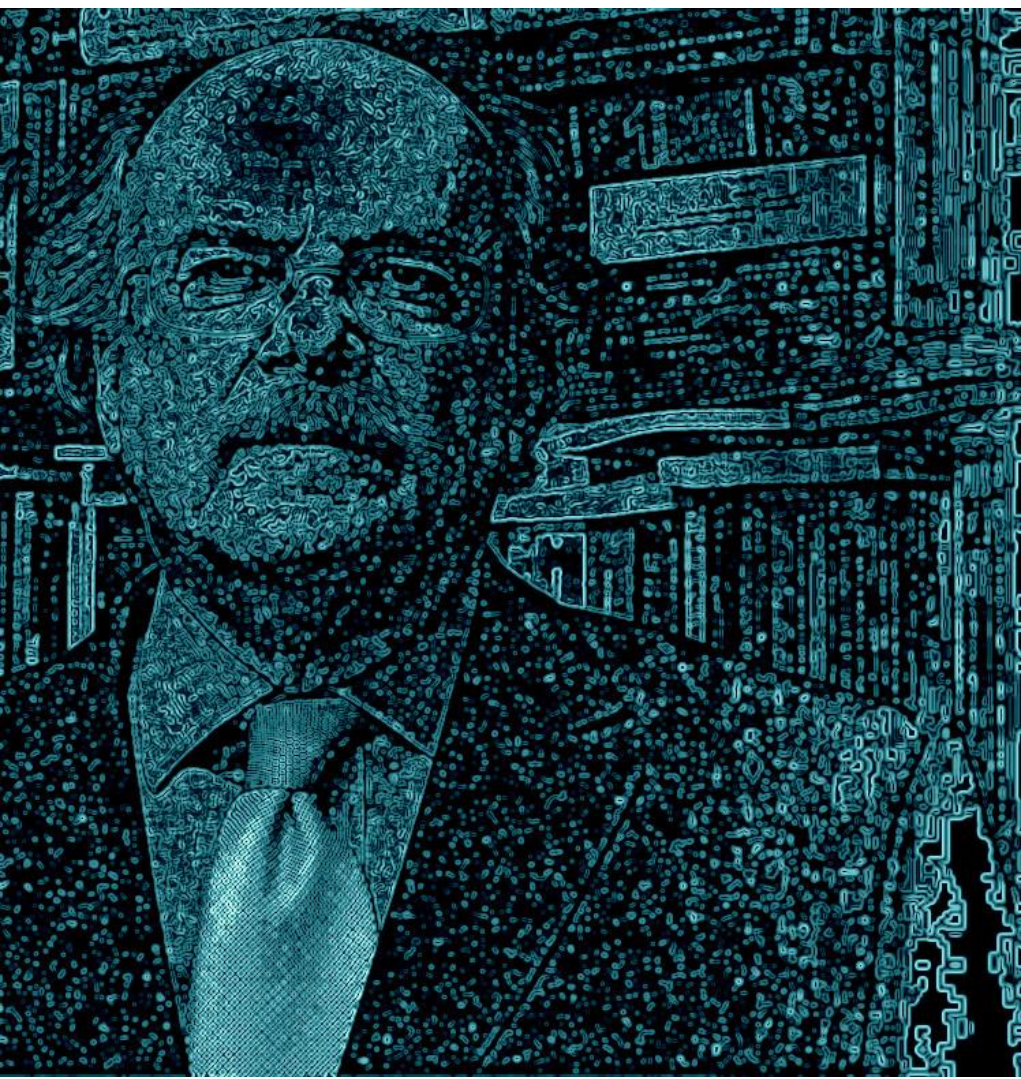


*80 Años de
Allan R. Brewer-Carías,
miembro fundador de Aveda*

Palabras de Antonio Silva Aranguren



LA VENA DE EDITOR DE BREWER-CARÍAS

BREWER-CARÍAS cumple 80 años, pero cuando no tenía aún 20 era ya editor y es en esa actividad fundamental en su trayectoria que centraré estas palabras.

En 1958, hace 61 años, recién estrenada la democracia que muchos años después se perdería y que veremos volver, BREWER y varios compañeros (JUAN CARLOS PARISCA, CHARLES BREWER-CARÍAS, HUGO MÁRMOL MARQUIS, GUSTAVO MARTURET y MARCIAL PÉREZ CHIRIBOGA) fundaron *Opinión*, una publicación quincenal universitaria en la que desde luego –siendo él no podría ser de otra forma– participó también como autor desde su propio número de estreno.

Fueron en total diez números, aparecidos entre febrero y noviembre de ese 1958. Citando al propio BREWER, esa iniciativa despertó su "*vena de editor*", pues fue ese el papel que desempeñó. Lo cuenta en el emotivo discurso que dio en Santo Domingo, República Dominicana, apenas hace un año, con ocasión del reinicio de las jornadas internacionales que llevan su nombre y que antes se identificaban como de Derecho Administrativo y que ahora se extienden a todo el Derecho Público. Ese texto está al alcance de cualquiera, como casi toda su enorme obra, en su sitio web allanbrewercarias.com y lleva por título "El tránsito de un administrativista por las entrañas de la Administración y el Estado".

Justamente esa vena de editor le llevó hace poco tiempo a dar a conocer los trabajos de sus tiempos de estudiante de Derecho, incluidos los aparecidos en Opinión, más algunos que permanecían inéditos. En 2014 nos hizo el regalo –él asegura que se lo hizo a él, a su familia y a sus “*amigos, reales e invisibles*”, categoría que nos abarca a todos– de dar a conocer sus Escritos de Juventud, que reúnen trabajos de los años 1958 a 1964, es decir, desde que era alumno hasta que, muy joven, se hizo profesor. Ese libro fue la primera ocasión que muchos tuvimos de conocer esa obra juvenil, que él mismo califica como “*no sustancialmente importante*”, pero que no podía seguir sin conocer la imprenta. Nos lo advierte el mismo BREWER de modo tajante: no divulgar por escrito el resultado del estudio y la investigación es “*una muestra de egoísmo imperdonable*”.

Pasado el tiempo de aquella Opinión, BREWER terminó la carrera, continuó sus estudios de postgrado, regresó al país y trajo consigo el material que forma su magnífico libro *Las instituciones fundamentales del Derecho Administrativo y la jurisprudencia venezolana*, tan magnífico que décadas más tarde se sigue leyendo. De nuevo en Caracas se unió al Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela y desde allí ideó lo que no dudo en calificar como el mayor aporte a la edición jurídica en nuestro país: fundó la Editorial Jurídica Venezolana, la –precisa Brewer– “*primera empresa editorial jurí-*

dica en el país”. Era 1976, con lo que de aquello han transcurrido 43 años, más de la mitad de la vida de nuestro festejado Maestro.

Quizá sí exista alguno que lo ignore, pero acá me atrevo a aseverar que no hay abogado venezolano que desconozca la Editorial Jurídica Venezolana. Y a esa afirmación añado esta: que todos estamos tan familiarizados con su imagen gráfica que reconocemos sus libros con darles una rápida mirada a la portada. Es que son más de 500, cifra que tomo del mencionado discurso de BREWER en Santo Domingo y que afortunadamente no para de aumentar.

Uso la palabra afortunadamente con consciencia, al ser una fortuna en particular para los autores, que encontraron y siguen encontrando un espacio ideal cuando las probabilidades de publicación eran escasas y aun hoy son insuficientes. Y una fortuna sin duda para el público lector, que se nutrió como nunca hasta entonces de un material relevante, origen claro de una verdadera doctrina iuspublicista, ya no reservada a contados trabajos.

En la contraportada del libro *El oficio de editor*, que recoge las conversaciones del famoso editor JAIME SALINAS con el también editor JUAN CRUZ, publicado con ocasión de los 50 años de Alfaguara, se afirma que el meollo de la “*edición, por muchos cambios que experimente, sigue siendo el mismo: poner un libro en manos de un lector*”. Es así BREWER un editor de oficio –ya

hemos visto que incluso antes editor que jurista–, que ha puesto libros –centenares– en manos de innúmeros lectores.

Otro muy prestigioso editor, JORGE HERRALDE, en un texto recogido en el libro *El optimismo de la voluntad*, asegura que para editar “*no hay otra receta que el entusiasmo, la resistencia y el rigor*”. Solo quien no ha tenido contacto con BREWER ignoraría que tiene de sobra los ingredientes de la receta. Ya los quisiéramos nosotros también.

Si de resistencia en concreto se trata, la estrella de la EJV es –en mi criterio nada original– la *Revista de Derecho Público*. En palabras de BREWER –otra vez en el discurso de Santo Domingo–, “*una de las empresas más retadoras y fascinantes desarrolladas desde la Editorial*” y “*una extraordinaria aventura editorial, que ha sobrevivido hasta nuestros días, con todas las complicaciones imaginables*”. Apenas unas líneas más arriba sostuve que no hay abogado venezolano que desconozca la EJV. Ahora toca una afirmación complementaria: no hay el que desconozca esa revista. De haberlo, ha de actuar de inmediato y nunca fue tan fácil: la generosidad de BREWER, su vena de editor, le ha llevado a colgar sus por ahora 154 números en su web gratuitamente y sin restricción.

Releídos estos párrafos buscando sobriedad, temí que ciertas palabras pudieran confundirse con adulación y pensé por breves momentos suprimir alguna, pero de inmediato pensé precisamente en esa generosidad de BREWER y estimé que eliminarlas sería horrible manifestación de tacañería de mi

parte y un modo de ocultar o disimular la admiración. Así que aquí quedan, como siento que merecen quedar.

Aveda

Asociación Venezolana de Derecho Administrativo

www.aveda.org.ve

Correo electrónico: contacto@aveda.org.ve

Twitter: [@AVEDA_VE](https://twitter.com/AVEDA_VE)